



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, - 8 FEB. 2010

09/04/001/12420

**VISTO:** la gestión de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, solicitando se transfieran créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento al acuerdo celebrado entre ambas Instituciones.-

ASUNTO 4180

**RESULTANDO: I)** que a los efectos de asegurar el mantenimiento del orden público y la prevención de delitos durante la jornada electoral del pasado 29 de noviembre, los Ministerios referidos en el Visto acordaron la sustitución de 100 Policías originalmente destinados a la custodia de urnas, por igual cantidad de soldados, asumiendo el Ministerio del Interior la obligación de financiar el pago de los viáticos de los efectivos militares por un total de \$ 50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil).-

II) que se entienden prioritarias por este Gobierno las tareas referidas de mantenimiento del orden y prevención de delitos y en particular en referencia a la jornada electoral arriba citada.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

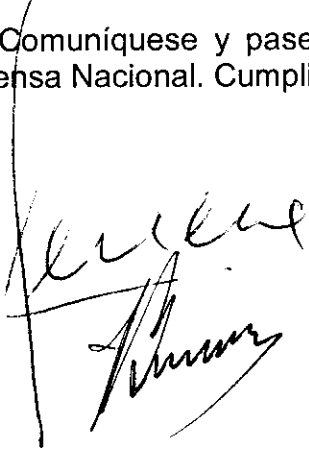
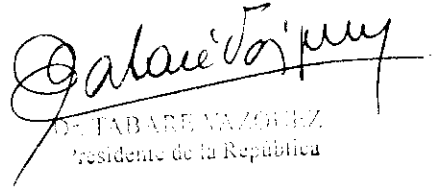
1º) Traspónese del Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 001 "Administración General", Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", Objeto del Gasto 299, al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración General", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Objeto del Gasto 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores", la suma total de \$ 50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

GBI.../cec.

2º) Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.-

3º) De lo actuado dese cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General.-

4º) Comuníquese y pase por su orden a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Cumplido, elévese para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...'. The signature is written in a cursive style with a vertical line on the left side.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'S...'. It features a prominent horizontal stroke at the top and a long, sweeping tail.A handwritten signature in black ink that reads 'Tabaré Vázquez'. Below the signature, the text 'DR. TABARÉ VAZQUEZ' and 'Presidente de la República' is printed in a smaller font.